

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13838 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1484/2012, con NIG 4109142M20120003738, por auto de 27 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor Hormigones Espinal, S.L., con domicilio en Utrera, carretera Utrera-Sevilla, km 1, CP 41710, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Luciano Carazo González, con domicilio postal en C/ Trajano, 27, bajo, Sevilla, tlf. 917450032, fax 915642104, y dirección electrónica mapaconcursal@mapaconcursal.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140016002-1